



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8667*Decreto 78/2023, de 15 de septiembre, por el que se nombra la secretaria general de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte*

El artículo 17 m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno separar y nombrar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41 e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el cese y nombramiento de los cargos públicos dependientes de su consejería.

Por otro lado, el artículo 13.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los secretarios generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo esto, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del 15 de septiembre de 2023.

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento del siguiente cargo público de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes:

- Señora Maria Isabel Sáez Sastre, como secretaria general de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Segundo

Disponer que este Decreto entre en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de septiembre de 2023

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes

Jaime Bauzá Mayol

La presidenta

Margarita Prohens Rigo